

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°MC-120-2025-HOMIL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

| DESCRIPCIÓN | DETALLE | INFORMACIÓN |
|---|--|---|
| NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL | | La entidad pública encargada del presente proceso de contratación es el HOSPITAL MILITAR CENTRAL , el cual se encuentra ubicado en la TV 3C No. 49-02, Bogotá D.C, conmutador 601 3486868. |
| LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS | | Los documentos del proceso de contratación se pueden consultar por los interesados de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii . |
| OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO | SUMINISTRO DE TARJETAS EN PVC PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE INGRESO DEL PERSONAL DE PLANTA Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | MINIMA CUANTIA | Se adelanta el presente proceso de selección en virtud de lo dispuesto en el Numeral 5, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. |
| PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 31 de agosto de 2025 . | | |
| VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$8.480.000) INCLUIDO IVA. | | |
| CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO | Serán las establecidas en la invitación pública, estudios previos o documento complementario del PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N°MC-120-2025-HOMIL. | |
| CRONOGRAMA DEL PROCESO | Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co . | |